

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Resolución de 17 de abril de 2023, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de libre designación.

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, y a petición del centro directivo al que está adscrito el puesto, esta Viceconsejería de Universidad, Investigación e Innovación, en virtud del Decreto del Presidente 13/2022, de 8 de agosto, por el que se modifica del Decreto 10/2022, de 26 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, y del Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en uso de la competencia conferida por la Orden de 16 de febrero de 2021, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería y en determinados órganos de sus Agencias Administrativas, y de acuerdo con lo establecido en la disposición novena de la Orden de 22 de marzo de 2023, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería,

R E S U E L V E

Declarar desierto el puesto de trabajo denominado Secretario/a General Provincial, código 13160310, el cual fue convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 23 de enero de 2023 (BOJA núm. 18, de 27 de enero).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el de la circunscripción donde aquel/aquella tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de abril de 2023.- El Consejero de Universidad, Investigación e Innovación, P.D. (Orden de 16 de febrero de 2021, BOJA núm. 36, de 23.2.2021, disposición novena de la Orden de 22 de marzo de 2023, BOJA núm. 59, de 28.3.2023); la Viceconsejera, Lorena Garrido Serrano.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.
Centro directivo: Delegación Territorial Desarrollo Educativo, Formación Profesional,
Universidad, Investigación e Innovación.
Centro de destino: Secretaría Provincial Universidad, Investigación e Innovación.
Código P.T.: 13160310.
Denominación del puesto: Secretario/a General Provincial.
Ads.: F.
Modo Accs.: PLD.
Gr.: A1.
Cuerpo: P-A111.
Área funcional: Adm. Pública.
Área relacional: ---.
Nivel C.D.: 28.
C. Específico: 23.200,92 euros.
Exp.: ---.
Localidad: Cádiz.
Otras características: 5 años serv. prof. A1.

00282337